



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-011855-DESAP – GRUCO 1.16

San Andrés Islas, 23 de abril de 2025

SEÑORES
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso de contratación
PN DESAP MIC 011 2026
San Andrés Islas

Asunto: Informe de evaluación de Ofertas Proceso PN DESAP MIC 011 2026

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, además de los decretos reglamentarios establecidos en materia contractual, se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los funcionarios designados para dicha actividad, en el siguiente orden cronológico:

Que mediante comunicación oficial GS-2026-011539, de fecha 21 de abril de 2026, se nombró el comité evaluador dentro del proceso referenciado en el asunto y los cuales están integrados por los siguientes funcionarios:

Subintendente
Guerrero Chaves Ferney Andrés
Comité Jurídico

Subintendente
Malagón Pineda Kevin Andrés
Comité Económico

Patrullero
Damar Ardila Rodríguez
Comité Técnico

Aclarado los funcionarios que integran el comité evaluador, el Departamento de Policía San Andrés se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las ofertas allegadas dentro del plazo fijado por la entidad, las cuales fueron recepcionadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, presentando a continuación la evidencia de la apertura de sobres que se realizó así:

La fase "Apertura Ofertas (es-CO)" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)
20/04/2026 4:12 PM
Abierto

Evaluación de la documentación recibida

		Excluir todos los pendientes	Admitir todos los pendientes
1	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S Oferta: SOLUTION TECHNOLOGY PARA POLICIA SAN ANDRES Valor: \$4.000.000 COP	Constarancia del SECOP Incompleto (0) Notas (0)	Admitir ✓ Excluir ✗
2	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS Oferta: PN DESAP MIC 011 2026 Valor: \$4.000.000 COP	Constarancia del SECOP Mostrar todo Incompleto (0) Notas (0)	Admitir ✓ Excluir ✗
3	ARLEY OLEJUA MANRIQUE Oferta: MANTENIMIENTO REDES GUTIC DE SAP Valor: \$4.000.000 COP	Constarancia del SECOP Incompleto (0) Notas (0)	Admitir ✓ Excluir ✗
4	SMITHDATATEL Oferta: MTO REDES SAI PN DESAP MIC 011 2026 Valor: \$4.000.000 COP	Constarancia del SECOP Mostrar todo Incompleto (0) Notas (0)	Admitir ✓ Excluir ✗

Que una vez se dio apertura a los sobres, se constató el envío de cuatro (04) ofertas remitidas por distintos proveedores, las cuales adjuntaron documentación encriptada.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad procedió a desenscriptar la información y acto seguido al descargue de la documentación contenida en cada una de las propuestas, tal como se evidencia a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 1. SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S	20/04/2026 4:14 p. m.	Carpeta comprimi...	17.121 KB
 2. PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	20/04/2026 4:39 p. m.	Carpeta comprimi...	43.820 KB
 3. ARLEY OLEJUA MANRIQUE	20/04/2026 5:16 p. m.	Carpeta comprimi...	47.801 KB
 4. SMITHDATATEL	20/04/2026 5:28 p. m.	Carpeta comprimi...	32.356 KB
 ESTUDIO ECONOMICO RED DE DATOS	21/04/2026 3:18 p. m.	Hoja de cálculo d...	14 KB

La entidad, una vez verifico la apertura de sobres, ubicó por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a cuatro (04), y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado.

La entidad, continuó con el procedimiento de verificación de propuestas, ubicando por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a cuatro (04) y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado, en aras de remitirla al comité evaluador, quien será el encargado de resolver el cumplimiento o no de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación publica, que a la postre culmine con la adjudicación del proceso contractual.

Identificado el orden de elegibilidad de acuerdo a las ofertas presentadas se procede a evaluar al primer oferente con la propuesta de menor valor ofertado presentada por SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación, y al respecto el comité se pronunció inicialmente de la siguiente manera:

NOTIFICACION COMITE EVALUADOR PROCESO PN DESAP MIC 011-2026

Resumir este correo electrónico

 DESAP GRUPO-JEFAT

Para: @ DAMAR ARDILA RODRIGUEZ; @ DESAP GUMOV1; @ KEVIN ANDRES MALAGON PINEDA; @ DESAP GRUTE

Mar 21/04/2026 15:22

 ESTUDIO ECONOMICO RED ...
14 KB

 INVITACIÓN RED DE DATOS ...
203 KB

 NOTIFICACION EVALUADOR...
233 KB

3 archivos adjuntos (449 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

 3. ARLEY OLEJUA MANRIQUE.zip

 1. SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.zip

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO DE CONTRATOS

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial **GS-2026-011539-DESAP** del 21 de abril 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la evaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 011-2026. El objeto del referido proceso es: **"AMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**. Los resultados de la evaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial, a más tardar el día 22 de febrero de 2026 a las 15:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.

Nota: Señores evaluadores, deberán realizar la evaluación del primer y segundo oferente, respetando estrictamente el orden de elegibilidad establecido dentro del proceso. Una vez efectuada la evaluación de cada proponente, esta deberá ser remitida al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial. Para tal efecto, se deberá radicar un oficio independiente por cada oferente evaluado, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y el control documental del proceso.



INTENDENTE
FREDDY JESUS HERRERA SAENZ
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball Nro.5B-34
Teléfono:

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 2 de 45

Aprobación: 30-08-2023

EVALUACIÓN JURIDICA:

GS-2026-011676-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
GRUPO LOGISTICO DESAP

AREAD-GULOG - 20.1

San Andrés, 22 de abril de 2026

Señor (a) intendente
FREDY JESÚS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Evaluacion del orden jurídico SOLUTION TECHNOLOGY SAS

Proceso de Contratación de mínima cuantía PN DESAP MIC 011 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**.

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	X	
2	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL. Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota: Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.	X	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.	X	
4	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA. El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES. La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificará los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	X	

6	<p>CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES. El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o persona natural que se presente al proceso de contratación.</p> <p>✓ Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses.</p> <p>✓ Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente.</p> <p>✓ En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.</p>		X
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
8	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
9	CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS. El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6, numeral 1 de la ley 2097 del 2021	X	
11	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "Decreto único de reglamento del sector trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 párrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal		X
12	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018	X	
	Diligenciamiento Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	Diligenciamiento Formulario Acuerdo de Confidencialidad: deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	La firma del contratista no deberá estar registrada en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) , actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada.	X	
	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES .		X

CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S**, **No Cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso, así:

- 1) Aunque el oferente anexo la certificación de aportes para fiscales, en la misma no se observa los anexos de las acreditaciones o firma de contador y/o revisor fiscal, así mismo no se evidencia las últimas seis planillas de pago, tal como lo solicita la entidad.
- 2) Aunque el oferente anexo los estándares mínimos SGSST, y los anexos de las copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST), no se evidencia copias de los certificados en trabajos en alturas expedidos por instituciones previamente certificadas.
- 3) Aunque el oferente anexo la certificación de registro único empresarial - RUES, en la misma no se observa los anexos de la certificación por escrito firmada por el representante legal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ferney Andrés Guerrero Chaves
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Combustibles
Cédula: 1085288420
Dependencia: Grupo Logístico Desap
Unidad: Departamento De Policía San Andrés, Providencia
Y Santa Catalina
Correo: ferney.guerrero2930@correo.policia.gov.co
22/04/2026 4:53:09 p. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1-34
Teléfono: (8)512 3850
desap.grupo-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

GS-2026-011699-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DESAP

GUDES-GUTIC - 20.1

San Andrés, 22 de abril de 2026

Señor intendente
FREDY JESÚS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Informe evaluación técnica oferente proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011-2026.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Intendente, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta Presentada por la señora MARIA RUBY MEJIA ALDANA, identificado con cedula de ciudadanía número 36.183.124 de Neiva, representante legal de la empresa SOLUTION TECHN OLOGY S.A.S. interesados en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011-2026 que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de correo electrónico por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité TÉCNICO aplicando el criterio de **cumple o no cumple**.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

ITEM	ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1.1	<p>El contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar canalizaciones, bandejas/charolas, tubería/canaleta, faceplates, patch panels, racks y organizadores. verificación física y lógica de las condiciones del cableado estructurado desde el Switch hasta el punto del usuario final. Verificar y ajustar terminaciones (conectores) y puntos de red (certificación por punto de red). realizar la actividad de identificación y marcación de todos los enlaces de fibra y puntos de red (horizontal) desde el switch hasta el puesto de trabajo, dándole cumplimiento a la Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D. Ordenar/peinar cableado en rack y gabinete, rotular/identificar puntos y puertos, de acuerdo a la ubicación de los dispositivos activos y pasivos conforme a la distribución previa del supervisor del contrato. Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. entregar un plano a escala, en medio magnético y físico con la distribución de los puntos de red, donde se verá reflejado en detalle, el mapeado de la red (identificación del Switch, puerto, patch panel, y face plate). Entregar informe preventivo con hallazgos, riesgos y recomendaciones. 	x	
2	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2.1	<p>El contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar fallas por punto/enlace. Los puntos de red que presente fallas, intermitencia, pérdidas o mala conexión deberán ser corregido y certificados. Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Corregir mediante reterminación, reemplazo de conectores/faceplates/patch cords, cambio de tramos dañados, ajustes en patch panel y reorganización, (los elementos a reemplazar deberán ser de la misma marca y categoría) Ejecutar pruebas posteriores y restablecer el servicio. Documentar cada intervención con: ubicación, actividad, repuesto usado y resultado. <p>Estándares y seguridad del cableado</p> <p>Las actividades de cableado deben contemplar medidas de protección del cableado contra intercepción o daño, y alinearse con estándares como ISO/IEC 11801 y ANSI/EIA/TIA 568 (A/B o vigente), además de requisitos de rack/seguridad física/tierras</p>	x	
3	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED		
3.1	<p>Suministro e instalación de punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación del punto (usuario/rack) con canalización segura. verificar que la canaleta, el face plate y todos los elementos asociados al punto de red a instalar, estén correctamente instalados, firmes y en buen estado. Si se evidencia deterioro, daño, desgaste o instalación inadecuada, el contratista deberá proceder con su reemplazo o corrección según las instrucciones del supervisor del contrato. confirmar que cada punto de red esté ubicado en el lugar adecuado dentro del puesto de trabajo. En caso de requerirse reubicación o ajuste, deberá informarlo para su autorización y posterior corrección. 	x	

	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación en extremo usuario y extremo distribución. • Rotulado de punto y de puerto en patch panel/rack. • Pruebas/certificación y entrega de reporte técnico del punto. • Actualización de listado de puntos instalados (inventario). <p>La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, la ubicación precisa de cada uno de los puntos de red, así como las dimensiones y disposición de los cuartos de telecomunicaciones, deberán realizarse conforme a las necesidades definidas por el supervisor del contrato. Dichos diseños y distribuciones deberán ser revisados, validados y aprobados previamente por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial, con el fin de garantizar la correcta implementación, funcionalidad y cumplimiento de los estándares técnicos institucionales.</p>		
4	MANTENIMIENTO DE SWITCHES DE DATOS (INFRAESTRUCTURA ACTIVA)		
4.1	<p>Preventivo:</p> <p>El contratista deberá ejecutar, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspección preliminar del switch al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware; en esta inspección revisará las conexiones físicas, estado del switch y funcionamiento en general, generando recomendaciones para la optimización de la red. • realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y marquillado tanto en switch como en el patch panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. • realizar la verificación de los archivos log del sistema. • entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. • Revisión física: energía, fijación, ventilación/temperatura, limpieza controlada y organización de patch cords. • Revisión funcional: estado general, puertos con fallas evidentes y verificación básica de uplinks. • verificar y ajustar la configuración de la hora con el servidor provisto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • entregar el backup de la configuración del switch en medio magnético al supervisor del contrato. • Registro técnico por switch: ubicación, estado, hallazgos y acciones ejecutadas. • Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad. 		
4.2	<p>Correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de falla (puertos, enlaces, energía, sobrecalentamiento, uplinks). • Corrección priorizando continuidad del servicio. • Corregir logs y alarmas encontrados en cada equipo activo, analizando e informando, el motivo por el cual se generaron. • Realizar las actividades necesarias con el fin de implementar mejoras relacionadas para fortalecer la seguridad en las conexiones de red, realizar la configuración de enrutamiento, creación de interfaces, creación de Vlans, enrutamiento de tráfico entre Vlans, configuración de puertos, desbloqueo de los mismos, políticas de seguridad, administración por Telnet-SSH-Serial-Http, afinar, depurar, homologar la distribución de Vlans, actualizar las configuraciones y aplicar las recomendaciones entregadas en el análisis del mantenimiento preventivo, en los equipos de red, para el funcionamiento adecuado de los switches y el mejoramiento del tráfico de red. • entregar copia de seguridad de las configuraciones en medio magnético del equipo activo de red con la nueva configuración. • Pruebas y restablecimiento, con informe. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad. 		
5	BOLSA DE REPUESTOS, INCLUYE MANO DE OBRA		
5.1	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	x	
5.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	x	
5.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm, con sus respectivos accesorios: esquineros internos, esquineros externos, uniones rectas, derivaciones tipo T o cruz según necesidad, y tapas finales, garantizando continuidad y protección del cableado.	x	
5.4	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	x	
5.5	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC, 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	x	
5.6	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP, Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement	x	
5.7	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (2mts)	x	
5.8	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (3mts)	x	
5.9	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (10mts)	x	
5.10	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (2mts)	x	
5.11	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (3mts)	x	
5.12	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (10mts)	x	
5.13	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 S/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.14	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica monomodo Lc/Lc (3mts) DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.15	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 Lc/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.16	Suministro e instalación de Cable UTP CAT 6A, 4-pair x 23 AWG, con cubierta LSZH	x	
5.17	Suministro e instalación de Face plate CAT 6A	x	
5.18	Suministro e instalación de Face plate CAT 6	x	
5.19	Suministro e instalación de Jack CAT 6A Color azul para datos	x	
5.20	Suministro e instalación de Jack CAT 6 Color azul para datos	x	
5.21	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6A	x	
5.22	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6	x	

5.23	Suministro e instalación de Cable de consola directo USB a RJ45 RS-232	x	
5.24	Suministro e instalación de Cinta velcro auto agarre 16mmX5M para organizar cableado	x	
5.25	Suministro e instalación de Coraza tipo ducto flexible, material PVC	x	
5.26	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1"	x	
5.27	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1 1/4"	x	
5.28	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 3/4"	x	
5.29	Suministro e instalación de Chazo puntilla 1-5/8 x 1/4 con tornillo nylon	x	
5.30	Suministro e instalación de Tornillo #7x 7/16 autoperforante pavonado	x	
5.31	Suministro e instalación de Chazo 1/2x2-3/4 tipo perno mecánico (perno de 3/8)	x	
5.32	Suministro e instalación de Cinta aislante 1700 600v 18M negra	x	
5.33	Suministro e instalación de Arandela 3/8 plana galvanizada	x	
5.34	Suministro e instalación de Caja de paso plástica	x	
5.35	TESTER PROBADOR PARA CABLES RJ45 Y RJ11 PARA VERIFICAR CONTINUIDAD EN REDES Y EN LINEAS DE TELEFONIA. -Prueba cables de hasta 1,650 pies o 500 m. -Identifica conexiones telefónicas cruzadas -Escanea automáticamente los cables conectados cuando se activa. -Dos velocidades de escaneo seleccionables: normal y lenta. -Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y una (01) batería de 9 V. -Estuche de transporte de nailon duradero con presilla para cinturón. -Puede deslizarse junto con el mando reversible para RJ45 o prueba RJ11/12 Debe permitir probar conexiones y cables de conexión RJ11 y RJ12. -Duración de la batería: Mayor o igual 50 horas. -Garantía de un año. El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	x	
5.36	RASTREADOR DE CABLES -Tipos de alambre Cable LANlínea telefónica/cable coaxial/cable eléctrico -Luz indicadora de la intensidad de la señal -Rastreo de cables de centralita en vivo -Distancia de rastreo de cables del tablero de distribución $\geq 100m$ -Distancia de seguimiento de líneas telefónicas $\geq 3000m$ -Distancia de seguimiento de cables sin blindaje $\geq 320m$ -Distancia de seguimiento de cables blindados $\geq 320m$	x	

	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba de circuito abierto y cortocircuito - Indicación de polaridad para líneas telefónicas Función DCV, rango: $\pm(5V-52V)$ - Distinción de líneas telefónicas y cables LAN Distinción de jotas - Seguimiento de cables rotos - Voltaje de salida del transmisor $\geq 12V$ pico-pico - Indicación de batería baja del transmisor 6,6 $V \pm 0.5 V$ - Fuente de alimentación del transmisor batería de 9V - Corriente máxima de trabajo del transmisor 25mA - Toma de auriculares para receptor - Fuente de alimentación del receptor batería de 9V - Corriente máxima de espera del receptor $\sim 10mA$ - Corriente máxima de funcionamiento del receptor $< 40mA$ (CA, RMS) - Medición de secuencia de línea 9 LED (LED1-LED8, LED_G) - Velocidad de medición de secuencia de línea Rápido y lento seleccionable - Cable LAN: indicación blindado/sin blindaje - Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y dos (02) baterías de 9 V. - El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente. 		
5.37	<p>IMPRESORA DE ETIQUETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teclas de un solo toque y menús sencillos para ayudar a reducir las pulsaciones de tecla y el tiempo para imprimir la etiqueta que necesita - Teclado QWERTY para introducir información fácilmente (como al escribir o enviar un mensaje de texto) - Opciones avanzadas de serialización para ayudar a ahorrar tiempo imprimiendo etiquetas individuales o múltiples con datos de serialización - Compatible con cinta de identificación flexible & tubo termorretráctil, ofreciendo más opciones para marcar cables, fibra y alambres - Formato de suministros Cartucho con medios continuos - Resolución de impresión (dpi) ≥ 180 - Tecnología de impresión Transferencia Térmica Laminada - Ancho de impresión Máximo ≥ 0.62 (15.8mm) - Tipo de impresora Manual - Memoria ≥ 12 etiquetas - Velocidad de impresión ≥ 1.2 impresiones por segundo - Funciones de salida de medios Cortador - Funciones de alimentación de medios Cartucho - Interfaz de usuario Teclado QWERTY (46 teclas: letras, números, signos de puntuación, símbolos), 5 teclas de aplicación de etiquetas (general, placa frontal, envoltura de cable, bandera de cable, panel de conexiones, bloque de perforación, código de barras, serializar), 13 teclas de función (Encendido, Menú, Borrar, Imprimir, Esc, Cursor L / R / U / D, OK, Vista previa, Estilo, Archivo), LCD con luz de fondo - Voltaje 110-120V 50/60Hz 	x	

-Opciones de Fuente de alimentación Fuente de alimentación de rango automático. Batería recargable reemplazable (incluida)		
-Fuente de alimentación 12VDC 2A (incluida)		
-Dos (02) cartuchos de etiquetas autolaminables (incluido)		
-Materiales tipo cartucho (material y cinta de impresión combinados)		
-El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	<p>El oferente deberá certificar mediante documento escrito por el representante legal, junto con los documentos anexos requeridos, que cuenta con el recurso humano idóneo para la ejecución efectiva del servicio, con el fin de verificar y garantizar los requisitos para la prestación de los servicios requeridos por la entidad, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere un (01) profesional graduado y con tarjeta profesional vigente en una de las siguientes áreas: Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o Mecatrónica, quien fungirá como coordinador, con mínimo tres (3) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de redes de datos, instalación y adecuación de puntos de red, así como intervención en infraestructura de cableado estructurado. Se deberá anexar hoja de vida y documentos que permitan evidenciar lo anterior. Se requieren (02) profesionales con nivel de formación técnico, tecnólogo o profesional universitario en una de las siguientes áreas: Sistemas, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Electromecánica o Mecatrónica, quienes fungirán como operarios o técnicos de mantenimiento, con experiencia mínima de (03) años en instalación, mantenimiento y adecuación de puntos de red, soporte a redes de datos, cableado estructurado y montaje de elementos pasivos y activos de red, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional cuando aplique. Adicionalmente, deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en diagnóstico de fallas y mantenimiento correctivo asociado a redes de datos y conectividad. <p>La formación académica deberá soportarse mediante certificados de estudio, fotocopia de los diplomas, actas de grado y tarjeta profesional si se requiere; y la experiencia deberá mostrarse a través de contratos ejecutados, certificaciones laborales o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de estas actividades.</p>		No cumple ya que no anexo certificaciones de (02) profesionales con nivel de formación técnico, tecnólogo o profesional universitario.
1.2	<p>El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se comprometerá a brindar asesoría teórica-práctica sobre el funcionamiento, operación, diagnóstico de posibles fallas y la correcta solución de las mismas, de los equipos, componentes y elementos asociados a la red de datos, puntos de red y cableado estructurado, objetos del presente proceso.</p> <p>Esta asesoría será dirigida al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	x	
2	TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA Y REPUESTOS:	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, el oferente deberá contar con garantía por los trabajos realizados de mano de obra por un término mínimo de un (1) año. Así mismo, los repuestos, componentes y elementos utilizados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, contados a partir del cambio del elemento, el cual deberá realizarse en presencia del supervisor del contrato.</p> <p>El oferente asumirá los gastos y costos derivados del reemplazo de cualquier repuesto que falle dentro del periodo de garantía, siempre que la causa sea atribuible al proveedor. Los repuestos</p>	x	

	instalados deberán ser originales, no genéricos, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
3	CAPACIDAD DE RESPUESTA:	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que, en el caso de presentarse alguna novedad con el funcionamiento de la red de datos, puntos de red, equipos pasivos o activos asociados, fuera del horario establecido, el tiempo de respuesta será máximo de dos (2) horas para atender cualquier requerimiento relacionado con los trabajos correctivos, sin costo adicional alguno para el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.2	El contratista será responsable del tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los elementos, materiales y componentes retirados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, puntos de red y cableado estructurado. La gestión de todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados, incluyendo su recepción, entrega y disposición final, será asumida en su totalidad por el oferente sin generar costo adicional para el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debiendo entregar actas donde se indique el tipo de tratamiento o disposición realizada, la cantidad en kilogramos y constancia de que los residuos fueron retirados de dicha unidad policial. Los residuos electrónicos, cables, equipos en desuso o cualquier elemento retirado deberán ser entregados únicamente a empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. El contratista deberá elaborar el acta de disposición final por tipo de residuo y cantidad en kg, suscrita con la empresa autorizada encargada del proceso, y entregarla formalmente al supervisor del contrato junto con las copias de las licencias ambientales correspondientes.	x	
3.3	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que garantiza la excelente y rápida disponibilidad de repuestos, componentes y elementos necesarios para la red de datos, puntos de red y cableado estructurado, con el fin de asegurar la calidad del servicio y la adecuada vida útil de los equipos intervenidos.	x	
3.4	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que para toda actividad de mantenimiento se registrará, según el marco legal vigente del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y protección respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor siso demás parámetros exigidos por la norma según la actividad a desarrollar.	x	
3.5	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a suministrar línea de atención telefónica los siete días a la semana, las veinticuatro horas del día; con el fin de dar solución sobre novedades o inconvenientes que se presenten con los equipos objeto de presente proceso sin superar el tiempo de respuesta de máximo dos (2) horas para cualquier requerimiento de los trabajos correctivos, sin costo adicional alguno para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.6	El oferente, una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de la red de datos, puntos de red y demás elementos intervenidos, en coordinación con el supervisor del contrato y el personal técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En desarrollo de esta actividad, el oferente deberá explicar y demostrar a los funcionarios el adecuado funcionamiento de los componentes intervenidos, así como cualquier condición relevante para su operación óptima.	x	
3.7	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a que, durante la ejecución del contrato, y de ser necesario incluir actividades correctivas adicionales que no hayan sido contempladas en el presente proceso, dichas actividades deberán ser solicitadas mediante comunicación dirigida al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad para la correspondiente modificación contractual. El valor de estas actividades adicionales será definido conforme al estudio de mercado realizado por la entidad contratante, el cual deberá contar con mínimo dos (2) cotizaciones, tomando como	x	

	referencia el valor más favorable para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, valor que deberá ser aceptado por el oferente.		
3.8	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas la normatividad vigente, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo y por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	
3.9	El oferente prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, para este caso específico están en el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la avenida Francisco Newball no. 1-34 san Andrés isla.	x	
3.10	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que cuenta en caso de ser necesario, con los medios necesarios tales como: auxiliares, conductores, vehículos, permisos de trabajo requeridos para el ingreso a la isla y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados, sin que ello genere costo adicional para Comando de Departamento de policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.11	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que, en caso de presentarse daños, durante las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que sean ocasionadas por parte de los empleados del contratista, serán subsanadas en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista Y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	
3.12	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) debe tener a todos los trabajadores afiliados al sistema de seguridad social (pensión, EPS y ARL), cumplir con las normas de seguridad propias de los trabajos a ejecutar y será el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía san Andrés, Providencia y Santa Catalina y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	
4	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	<p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados.</p> <p>El formato deberá ser firmado por el Jefe de Telemática de cada unidad y/o el técnico designado, y deberá contener un registro fotográfico del estado en que se encuentran los puntos de red, cableado estructurado, equipos, componentes y elementos asociados a la red de datos antes de realizar las actividades de mantenimiento.</p> <p>El formato de verificación que se establezca entre el contratista y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: Los nombres y apellidos, grado, número de cédula, número de placa policial del Jefe de Telemática de la unidad, o quien haga sus veces y/o un técnico designado que certifique el mantenimiento, igualmente la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo.</p> <p>Este formato de verificación deberá ser completamente diligenciado al momento de finalizar la visita técnica y entregado en los informes mensuales al supervisor, el cual verificará su correcto diligenciamiento y en caso contrario se devolverá y no será válido como soporte de mantenimiento al momento de presentar la facturación correspondiente para el pago.</p>	x	
4.2	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar. Para cada una de las actividades a desarrollarse de acuerdo al cronograma establecido, deberá indicarse en el marco de las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo en los casos que aplique, los procedimientos, indumentarias, herramientas y	x	

	demás elementos a utilizarse y que permitan la prevención de accidentes y enfermedad laboral. El cronograma deberá ser firmado por el representante legal y el profesional de seguridad y salud en el trabajo, responsable del aseguramiento del SGSST de la empresa contratista, anexando copia de la respectiva licencia vigente.		
4.3	<p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un diagrama de la topología de la red de datos, en el cual se representen las condiciones técnicas y la distribución física y lógica de los puntos de red, equipos activos y pasivos, rutas de cableado estructurado, racks, patch panels, canalizaciones y demás elementos intervenidos o verificados durante la ejecución del mantenimiento.</p> <p>Dicho diagrama deberá elaborarse en tamaño carta y deberá ser entregado en medio digital, formando parte del informe técnico mensual que el contratista debe entregar al supervisor del contrato, garantizando la trazabilidad, actualización y documentación completa del estado de la red de datos del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	x	
4.4	<p>El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, de acuerdo con las intervenciones desarrolladas durante cada mes de ejecución contractual, la facturación a nivel nacional en medio digital, correspondiente a los reportes de cada uno de los mantenimientos realizados, incluyendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del estado y condiciones de los puntos de red, equipos, canalizaciones, componentes activos y pasivos, así como de las condiciones ambientales, de funcionamiento e instalaciones físicas donde se encuentra ubicada la infraestructura de red intervenida. Anexar un registro fotográfico del estado de la red de datos, puntos de red, cableado estructurado y equipos asociados, antes y después del mantenimiento. Se deberá incluir fotografía detallada de las partes que presenten deterioro y de los elementos que se pretenda reemplazar. Diagnóstico técnico de las condiciones físicas, operativas y funcionales de los componentes antes y después del mantenimiento realizado. Entregar en medio digital los reportes de cada mantenimiento, anexando de manera independiente la evidencia de las capacitaciones realizadas al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada unidad intervenida. Anexar en medio digital la topología de la red, detallando la distribución física y lógica de los elementos intervenidos o verificados, tales como puntos de red, rutas de cableado, racks, equipos activos y pasivos, y demás componentes relevantes. 	x	
4.5	<p>El contratista entregará al supervisor del contrato un informe ejecutivo en medio digital, en el cual se detalle el estado inicial y final de los componentes de la red de datos, puntos de red, cableado estructurado y equipos intervenidos, incluyendo la relación de repuestos o elementos cambiados, con especificación de sus referencias, marcas y características técnicas.</p> <p>Asimismo, el informe deberá indicar la fecha de suministro de los componentes o repuestos reemplazados, y en caso de aplicar, la vida útil estimada de dichos elementos, garantizando trazabilidad y control técnico sobre las intervenciones realizadas en el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	x	
4.6	<p>El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, cumplan con las normas técnicas internacionales aplicables al cableado estructurado, tales como ANSI/TIA/EIA 568-569, 606 y 607, según corresponda a la categoría y tipo de componente instalado.</p> <p>Asimismo, los equipos, elementos activos y pasivos, conectores, módulos, patch panels, cables y demás componentes deberán estar certificados y avalados por el fabricante o distribuidor autorizado. Antes de proceder con la instalación de cualquier elemento o repuesto, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones técnicas correspondientes, garantizando que los materiales cumplen con las especificaciones exigidas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	x	
4.7	El contratista deberá entregar, en coordinación con el supervisor del contrato y durante la primera semana de iniciada la ejecución contractual, un directorio del personal que participará en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, relacionando los profesionales y técnicos aprobados en la oferta,	x	

	junto con sus respectivos medios de contacto, a fin de canalizar adecuadamente los requerimientos que surjan durante la ejecución. En caso de que alguno de los profesionales, tecnólogos o técnicos sea reemplazado durante el desarrollo del contrato, o si a juicio del supervisor del contrato dicho personal no cumple con las competencias necesarias, el contratista deberá presentar personal con iguales o superiores características, formación y experiencia a las acreditadas en la oferta inicial. La verificación de estos perfiles será realizada por el supervisor del contrato conforme a los criterios de evaluación establecidos por el comité técnico evaluador.		
5	GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo (mantenimientos) por un término de seis (6) meses contados a partir de la culminación de cada mantenimiento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.2	El contratista deberá otorgar una garantía total sobre las baterías que sean suministradas e instaladas durante la ejecución del contrato, por un término de seis (6) meses, contados a partir de la instalación, en caso de requerirse su cambio. Esta garantía deberá cubrir cualquier falla, defecto de fabricación o rendimiento insuficiente, y su reposición o reinstalación deberá realizarse sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.3	Los repuestos instalados por parte del contratista deben tener una garantía por defectos de fabricación por un término de seis (6) meses contados a partir de la instalación del repuesto y/o elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.4	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento red de datos, objeto del presente contrato.	x	
5.5	El contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato todos los elementos y materiales utilizados para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, cuenten con certificación de producto conforme a las normas técnicas internacionales aplicables al cableado estructurado, tales como ANSI/TIA/EIA 568, 569, 606 y 607, según corresponda.	x	
6	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Cada vez que se efectúe un mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá brindar instrucción técnica al personal de telemática de la unidad sobre los procedimientos de funcionamiento general de los componentes de la red de datos, incluyendo activación, verificación, normalización de servicio, identificación de elementos activos y pasivos, rutas de cableado, puertos utilizados, pruebas de conectividad, indicación de acometidas y rutas de entrada y salida del cableado estructurado, protecciones asociadas, condiciones ambientales requeridas para la operación, verificación de alarmas en equipos activos y parámetros de operación (como potencia, voltaje de señal, continuidad, certificación de canal o enlace), evidenciados durante la ejecución de las pruebas técnicas. Esta actividad deberá quedar registrada mediante un acta anexa al reporte técnico, incluyendo en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quien recibió la instrucción técnica, garantizando trazabilidad de la capacitación brindada por el contratista.	x	
7	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	x	
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.	x	
8	CONDICIONES AMBIENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE

8.1	El contratista tiene conocimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental que rige en el país expedida por las autoridades ambientales competentes, entendiendo como tales: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adicionalmente aquellas que sean expedidas por diferentes entidades del Estado que vinculen aspectos sobre la materia ambiental.	x	
9	CON EL OBJETO DE EVITAR ESCAPES DE SUSTANCIAS NOCIVAS QUE CONTAMINEN LAS PERSONAS Y SUS BIENES, DETERIOREN LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
9.1	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos, líquidos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos preventivo y correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	x	
9.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	x	
9.3	El contratista debe garantizar que los subcontratistas, cuando aplique, cumplan con las obligaciones que exige la normatividad ambiental, de tal manera que se asegure la aplicación efectiva de las medidas de control y prevención de los aspectos ambientales que se exigen en el contrato.	x	
9.4	Es obligación del contratista dar instrucciones adecuadas a su personal, sobre los aspectos ambientales que puedan afectar el medio ambiente y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	x	
9.5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	x	
9.6	Con el objeto de evitar escapes de sustancias o materiales nocivos que puedan afectar a las personas, sus bienes, los suelos o el medio ambiente, el contratista será el encargado de la gestión ambiental integral —recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final— de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y/o residuos peligrosos (RESPEL) que se generen durante el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, tales como cables retirados, equipos activos o pasivos en desuso, módulos, conectores, dispositivos dañados u otros elementos que hayan cumplido su ciclo de vida útil. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones de movilización, acopio, tratamiento, aprovechamiento y disposición final, emitidas por un gestor ambiental acreditado ante la autoridad ambiental competente, que evidencien el manejo adecuado e integral de los residuos generados durante la prestación del servicio. Esta actividad deberá ser realizada por una empresa certificada, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, incluyendo la Ley 1672 de 2013, Ley 430 de 1998, Ley 1252 de 2008, Resolución 372 de 2009, y el Decreto 1076 de 2015, entre otras disposiciones aplicables en materia de gestión de RAEE y residuos peligrosos en Colombia.	x	
9.7	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) Aplicación las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	x	
9.8	El contratista, entendiendo el impacto medioambiental asociado a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, deberá aplicar políticas de actuación ambiental que garanticen el cumplimiento de la regulación y legislación ambiental vigente. Para ello, el oferente deberá presentar certificación vigente emitida por un organismo certificador que acredite el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO	x	

	14001, correspondiente a actividades relacionadas con instalaciones, mantenimiento, suministro y gestión de equipos y componentes de telecomunicaciones o infraestructura de TI.		
9.9	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.	x	
9.10	El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Administración Pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	x	
10	SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	x	
10.2	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	x	
10.3	El contratista deberá garantizar que el personal que realizará actividades en alturas durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, se encuentre certificado para trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Dicho personal podrá incluir ingenieros, tecnólogos o técnicos con formación en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o áreas afines, siempre que cuenten con la certificación vigente requerida para realizar labores en alturas cuando estas sean necesarias para la instalación o adecuación de canalizaciones, cableado o equipos asociados a la red de datos. Asimismo, el contratista deberá garantizar que todas las herramientas, equipos y elementos de protección personal utilizados en actividades de trabajo seguro en alturas cuenten con certificación del fabricante y cumplan con los estándares del ANSI/ASSE Z359.1-2007 o su norma de homologación nacional, asegurando que los componentes estén probados al 100% y debidamente contramarcados según los requisitos de seguridad para sistemas personales de detención de caídas.	x	
10.4	Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.	x	
11	CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1	El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán registrar experiencia en al menos uno de los segmentos, familias y clases del Registro Único de Proponentes de acuerdo a los establecidos en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo.	x	
12	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	NO CUMPLE
12.1	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que se encuentren inscritos en el Registro Único de	x	

<p>Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El proponente debe estar inscrito en al menos uno de los segmentos, familias y clases de la clasificación establecida en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO, del presente estudio previo.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACION Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA), la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresados en 167 SMMLV esta certificación deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Contacto para verificar la información. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, esta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. 9. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. <p>Nota 1: Los contratos certificados deben estar registrados en el RUP.</p> <p>La experiencia debe estar relacionada en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".</p> <p>Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Nota 3: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones, ni cuantías de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. 		
--	--	--

	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma, por lo anterior se reserva la facultad de solicitar información adicional.		
13	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROponente EN UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS Y EXTRANJEROS.	CUMPLE	NO CUMPLE
13.1	<p>El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras, deberán registrar experiencia en el objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) de acuerdo a la clasificación UNSPSC del numeral 1.1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO" del presente estudio previo, cuya sumatoria de los contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresados en 167 SMMLV, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad contratante 2. Contratista 3. Objeto del contrato 4. Número de contrato (Si registra) 5. Valor del contrato 6. Fecha de inicio (día, mes y año). 7. Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). 8. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). 9. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. <p>Nota 1: las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación.</p> <p>Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Nota 3: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos.</p> <p>Nota 4: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato; en este sentido los documentos que se deberán allegar para soportar la experiencia son:</p> <p>Certificación de cumplimiento del contrato.</p> <p>Copia del contrato correspondiente donde se pueda verificar el requisito técnico del mismo.</p>	x	

	<p>Nota 5: las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada;</p> <p>NOTA 6: los contratos certificados para el oferente nacional, deben estar registrados en el RUP. Los contratos certificados para el oferente extranjero, deberán registrar experiencia en los clasificadores UNSPSC.</p> <p>NOTA 7: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.</p>		
14	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
14.1	<p>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o Mecatrónica, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional emitida por el consejo profesional correspondiente. Este profesional deberá acreditar formación adicional mediante Diplomado o certificación en cableado estructurado, normas ANSI/TIA/EIA 568-569-606-607, redes de datos o infraestructura de telecomunicaciones, expedidas por institución educativa o proveedor autorizado.</p> <p>Deberá anexar fotocopia del diploma profesional, tarjeta profesional vigente y certificaciones correspondientes. Este ingeniero será el encargado de la dirección, coordinación y ejecución técnica del contrato, junto con el supervisor delegado por la unidad.</p> <p>Se requiere que el oferente, para la ejecución de los trabajos, presente dos (2) técnicos o tecnólogos o profesionales universitarios en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o áreas afines, con experiencia general de tres (3) años (contados a partir de la expedición de su certificación o título, cuando aplique) y experiencia específica en instalación de puntos de red, mantenimiento de redes de datos, cableado estructurado (UTP/FTP y/o fibra óptica), certificación de enlaces/canales, montaje de racks, patch panels y equipos activos/pasivos, y diagnóstico de fallas de conectividad. Lo anterior se acreditará con la presentación en su propuesta de al menos una (1) certificación por cada perfil, expedida por entidad pública y/o privada, en la cual conste su participación en dichas actividades.</p> <p>Cuando aplique, deberán anexar matrícula o registro profesional ante el consejo correspondiente y certificación de trabajo seguro en alturas vigente para el personal que ejecute tareas en altura durante la instalación o adecuación de la infraestructura de red.</p> <p>Todo el personal (ingeniero, tecnólogos y técnicos) tendrá una disponibilidad de tiempo completo (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor. Adicional a lo anterior, el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos, EPP, herramientas de certificación (por ejemplo, certificador de cableado de acuerdo con la categoría instalada), instrumentos de medición y demás recursos humanos y logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS", sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Así mismo, deberá presentar un cronograma que establezca fechas, fases de intervención y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para ejecutar el contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.</p>		<p>No cumple ya que no anexo certificaciones de (02) profesionales con nivel de formación técnico, tecnólogo o profesional universitario con experiencia específica en instalación de puntos de red, mantenimiento de redes de datos, cableado estructurado (UTP/FTP y/o fibra óptica), certificación de enlaces/canales, montaje de racks, patch panels y equipos activos/pasivos, y diagnóstico de fallas de conectividad.</p> <p>Así mismo no presento al menos una (1) certificación por cada perfil, expedida por entidad pública y/o privada, en la cual conste su participación en dichas actividades.</p>
15	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
15.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es	x	

	causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.		
16	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
16.1	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	x	
17	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
17.1	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que aprópie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	x	

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Damar Ardila Rodríguez
 Grado: Patrullero
 Cargo: Técnico Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
 Cédula: 1073705619
 Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones
 Desap
 Unidad: Departamento De Policía San Andres Providencia Y Santa Catalina
 Correo: damar.ardila@correo.policia.gov.co
 22/04/2026 5:56:30 p.m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 Teléfono: (8)512 3850
 desap.gutic@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA
OFICINA DE TESORERÍA

Nro. GS- 2026 - 011653 /AREAD – GRUTE – 29.25

San Andrés Isla, 21 de abril de 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Responsable Estudios Previos DESAP
Av. Francisco Newball calle 5b No.1-34
San Andrés Isla

Asunto: informe de evaluación proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011 2026

Respetuosamente me dirijo a la señorita subteniente, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". encontrándome debidamente notificada para cumplir esta actividad, mediante comunicación oficial GS-2026-011539-DESAP, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1.1	El contratista deberá: <ul style="list-style-type: none">Inspeccionar canalizaciones, bandejas/charolas, tubería/canaleta, faceplates, patch panels, racks y organizadores.verificación física y lógica de las condiciones del cableado estructurado desde el Switch hasta el punto del usuario final.Verificar y ajustar terminaciones (conectores) y puntos de red (certificación por punto de red).realizar la actividad de identificación y marcación de todos los enlaces de fibra y puntos de red (horizontal) desde el switch hasta el puesto de trabajo, dándole cumplimiento a la Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.Ordenar/peinar cableado en rack y gabinete, rotular/identificar puntos y puertos, de acuerdo a la ubicación de los dispositivos activos y pasivos conforme a la distribución previa del supervisor del contrato.Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.entregar un plano a escala, en medio magnético y físico con la distribución de los puntos de red, donde se verá reflejado en detalle, el mapeado de la red (identificación del Switch, puerto, patch panel, y face plate). Entregar informe preventivo con hallazgos, riesgos y recomendaciones.	\$ 2.400.000	\$1.750.000
2.1	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO El contratista deberá: <ul style="list-style-type: none">Diagnosticar fallas por punto/enlace.Los puntos de red que presente fallas, intermitencia, pérdidas o mala conexión deberán ser corregido y certificados.Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.	\$ 2.100.000	\$1.800.000

	<ul style="list-style-type: none"> Corregir mediante reterminación, reemplazo de conectores/faceplates/patch cords, cambio de tramos dañados, ajustes en patch panel y reorganización, (los elementos a reemplazar deberán ser de la misma marca y categoría) Ejecutar pruebas posteriores y restablecer el servicio. Documentar cada intervención con: ubicación, actividad, repuesto usado y resultado. <p>Estándares y seguridad del cableado Las actividades de cableado deben contemplar medidas de protección del cableado contra intercepción o daño, y alinearse con estándares como ISO/IEC 11801 y ANSI/EIA/TIA 568 (A/B o vigente), además de requisitos de rack/seguridad física/tierras</p>		
3	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED		
3.1	<p>Suministro e instalación de punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación del punto (usuario/rack) con canalización segura. verificar que la canaleta, el face plate y todos los elementos asociados al punto de red a instalar, estén correctamente instalados, firmes y en buen estado. Si se evidencia deterioro, daño, desgaste o instalación inadecuada, el contratista deberá proceder con su reemplazo o corrección según las instrucciones del supervisor del contrato. confirmar que cada punto de red esté ubicado en el lugar adecuado dentro del puesto de trabajo. En caso de requerirse reubicación o ajuste, deberá informarlo para su autorización y posterior corrección. Terminación en extremo usuario y extremo distribución. Rotulado de punto y de puerto en patch panel/rack. Pruebas/certificación y entrega de reporte técnico del punto. Actualización de listado de puntos instalados (inventario). <p>La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, la ubicación precisa de cada uno de los puntos de red, así como las dimensiones y disposición de los cuartos de telecomunicaciones, deberán realizarse conforme a las necesidades definidas por el supervisor del contrato. Dichos diseños y distribuciones deberán ser revisados, validados y aprobados previamente por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial, con el fin de garantizar la correcta implementación, funcionalidad y cumplimiento de los estándares técnicos institucionales.</p>	\$ 3.500.000	\$2.100.000
4	MANTENIMIENTO DE SWITCHES DE DATOS (INFRAESTRUCTURA ACTIVA)		
4.1	<p>Preventivo:</p> <p>El contratista deberá ejecutar, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspección preliminar del switch al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware; en esta inspección revisará las conexiones físicas, estado del switch y funcionamiento en general, generando recomendaciones para la optimización de la red. realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y marquillado tanto en switch como en el patch panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. realizar la verificación de los archivos log del sistema. entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. Revisión física: energía, fijación, ventilación/temperatura, limpieza controlada y organización de patch cords. Revisión funcional: estado general, puertos con fallas evidentes y verificación básica de uplinks. verificar y ajustar la configuración de la hora con el servidor provisto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 	\$ 1.100.000	\$780.000

	<ul style="list-style-type: none"> entregar el backup de la configuración del switch en medio magnético al supervisor del contrato. Registro técnico por switch: ubicación, estado, hallazgos y acciones ejecutadas. <p>Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.</p>		
4.2	<p>Correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de falla (puertos, enlaces, energía, sobrecalentamiento, uplinks). Corrección priorizando continuidad del servicio. Corregir logs y alarmas encontrados en cada equipo activo, analizando e informando, el motivo por el cual se generaron. Realizar las actividades necesarias con el fin de implementar mejoras relacionadas para fortalecer la seguridad en las conexiones de red, realizar la configuración de enrutamiento, creación de interfaces, creación de Vlans, enrutamiento de tráfico entre Vlans, configuración de puertos, desbloqueo de los mismos, políticas de seguridad, administración por Telnet-SSH-Serial-Http, afinar, depurar, homologar la distribución de Vlans, actualizar las configuraciones y aplicar las recomendaciones entregadas en el análisis del mantenimiento preventivo, en los equipos de red, para el funcionamiento adecuado de los switches y el mejoramiento del tráfico de red. entregar copia de seguridad de las configuraciones en medio magnético del equipo activo de red con la nueva configuración. Pruebas y restablecimiento, con informe. <p>Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.</p>	\$ 2.500.000	\$1.800.000
5	BOLSA DE REPUESTOS, INCLUYE MANO DE OBRA		
5.1	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	\$ 350.000	\$305.600
5.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	\$ 75.000	\$48.000
5.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm, con sus respectivos accesorios: esquineros internos, esquineros externos, uniones rectas, derivaciones tipo T o cruz según necesidad, y tapas finales, garantizando continuidad y protección del cableado.	\$ 78.000	\$49.500
5.4	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	\$ 65.000	\$30.000
5.5	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC. 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	\$ 162.000	\$152.000
5.6	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP. Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement	\$ 210.000	\$201.000
5.7	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (2mts)	\$ 55.219	\$32.600
5.8	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (3mts)	\$ 56.000	\$38.600
5.9	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (10mts)	\$ 109.000	\$90.000
5.10	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (2mts)	\$ 37.000	\$26.500
5.11	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (3mts)	\$ 44.000	\$36.800
5.12	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (10mts)	\$ 56.000	\$41.500
5.13	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 S/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	\$ 68.000	\$63.500
5.14	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica monomodo Lc/Lc (3mts) DUPLEX con chaqueta LSZH	\$ 73.000	\$68.000
5.15	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 Lc/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	\$ 79.000	\$72.700
5.16	Suministro e instalación de Cable UTP CAT 6A, 4-pair x 23 AWG, con cubierta LSZH	\$ 1.376.000	\$1.245.600
5.17	Suministro e instalación de Face plate CAT 6A	\$ 8.945	\$6.300
5.18	Suministro e instalación de Face plate CAT 6	\$ 8.945	\$6.300
5.19	Suministro e instalación de Jack CAT 6A Color azul para datos	\$ 52.000	\$42.300
5.20	Suministro e instalación de Jack CAT 6 Color azul para datos	\$ 19.000	\$14.600
5.21	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6A	\$ 12.000	\$9.800
5.22	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6	\$ 6.000	\$4.000
5.23	Suministro e instalación de Cable de consola directo USB a RJ45 RS-232	\$ 14.500	\$11.000

1DS - OF - 0001
VER: 5

Página 3 de 5

Aprobación: 14/11/2022

5.24	Suministro e instalación de Cinta velcro auto agarre 16mmX5M para organizar cableado	\$ 81.000	\$40.000
5.25	Suministro e instalación de Coraza tipo ducto flexible, material PVC	\$ 19.300	\$14.600
5.26	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1"	\$ 14.000	\$10.800
5.27	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1 1/4"	\$ 22.000	\$14.300
5.28	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 3/4"	\$ 11.000	\$9.000
5.29	Suministro e instalación de Chazo puntilla 1-5/8 x 1/4 con tornillo nylon	\$ 2.900	\$1.200
5.30	Suministro e instalación de Tornillo #7x 7/16 autoperforante pavonado	\$ 115	\$100
5.31	Suministro e instalación de Chazo 1/2x2-3/4 tipo perno mecano (perno de 3/8)	\$ 1.900	\$1.400
5.32	Suministro e instalación de Cinta aislante 1700 600v 18M negra	\$ 10.800	\$8.300
5.33	Suministro e instalación de Arandela 3/8 plana galvanizada	\$ 1.300	\$800
5.34	Suministro e instalación de Caja de paso plástica	\$ 13.000	\$11.000
5.35	TESTER PROBADOR PARA CABLES RJ45 Y RJ11 PARA VERIFICAR CONTINUIDAD EN REDES Y EN LINEAS DE TELEFONÍA. -Prueba cables de hasta 1,650 pies o 500 m -Identifica conexiones telefónicas cruzadas -Escanea automáticamente los cables conectados cuando se activa. -Dos velocidades de escaneo seleccionables: normal y lenta. -Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y una (01) batería de 9 V. -Estuche de transporte de nailon duradero con presilla para cinturón. -Puede deslizarse junto con el mando reversible para RJ45 o prueba RJ11/12 Debe permitir probar conexiones y cables de conexión RJ11 y RJ12. -Duración de la batería: Mayor o igual 50 horas. -Garantía de un año. El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	\$ 1.332.000	\$758.400
5.36	RASTREADOR DE CABLES - Tipos de alambre Cable LANlínea telefónica/cable coaxial/cable eléctrico - Luz indicadora de la intensidad de la señal - Rastreo de cables de centralita en vivo - Distancia de rastreo de cables del tablero de distribución ≥100m - Distancia de seguimiento de líneas telefónicas ≥3000m - Distancia de seguimiento de cables sin blindaje ≥320m - Distancia de seguimiento de cables blindados ≥320m - Prueba de circuito abierto y cortocircuito - Indicación de polaridad para líneas telefónicas Función DCV, rango: ±(5V~52V) - Distinción de líneas telefónicas y cables LAN Distinción de jotas - Seguimiento de cables rotos - Voltaje de salida del transmisor ≥12V pico-pico - Indicación de batería baja del transmisor 6,6 V±0,5 V - Fuente de alimentación del transmisor batería de 9V - Corriente máxima de trabajo del transmisor 25mA - Toma de auriculares para receptor - Fuente de alimentación del receptor batería de 9V - Corriente máxima de espera del receptor ~10mA - Corriente máxima de funcionamiento del receptor <40mA (CA, RMS) - Medición de secuencia de línea 9 LED (LED1~LED8, LED_G) - Velocidad de medición de secuencia de línea Rápido y lento seleccionable - Cable LAN: indicación blindado/sin blindaje - Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y dos (02) baterías de 9 V. -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	\$ 256.000	\$112.000
5.37	IMPRESORA DE ETIQUETAS -Teclas de un solo toque y menús sencillos para ayudar a reducir las pulsaciones de tecla y el tiempo para imprimir la etiqueta que necesita Teclado QWERTY para introducir información fácilmente (como al escribir o enviar un mensaje de texto) - Opciones avanzadas de serialización para ayudar a ahorrar tiempo imprimiendo etiquetas individuales o múltiples con datos de serialización -Compatible con cinta de identificación flexible & tubo termorretráctil, ofreciendo más opciones para marcar cables, fibra y alambres -Formato de suministros Cartucho con medios continuos -Resolución de impresión (dpi) ≥= 180 -Tecnología de impresión Transferencia Térmica Laminada -Ancho de impresión Máximo ≥= 0.62 (15.8mm) -Tipo de impresora Manual -Memoria ≥=12 etiquetas -Velocidad de impresión ≥= 1.2 impresiones por segundo -Funciones de salida de medios Cortador -Funciones de alimentación de medios Cartucho	\$ 3.100.000	\$1.890.000

	-Interfaz de usuario Teclado QWERTY (46 teclas: letras, números, signos de puntuación, símbolos), 5 teclas de aplicación de etiquetas (general, placa frontal, envoltura de cable, bandera de cable, panel de conexiones, bloque de perforación, código de barras, serializar), 13 teclas de función (Encendido, Menú, Borrar, Imprimir, Esc, Cursor L / R / U / D, OK, Vista previa, Estilo, Archivo), LCD con luz de fondo -Voltaje 110-120V 50/60Hz -Opciones de Fuente de alimentación Fuente de alimentación de rango automático, Batería recargable reemplazable (incluida) -Fuente de alimentación 12VDC 2A (incluida) -Dos (02) cartuchos de etiquetas autolaminables (incluido) -Materiales tipo cartucho (material y cinta de impresión combinados) -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.		
--	--	--	--

NOTA 1: Se deja claridad que al momento de la realización de la propuesta económica por parte del oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos solicitados por la entidad descritas en el anexo 1, de esta invitación.

NOTA 2: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos con su valor unitario, se deja claridad que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 54.000.000,00), Moneda Legal Colombiana.

NOTA 3: por ser un contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

NOTA 4: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 54.000.000,00), Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo, en su numeral N.

NOTA 5: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

La propuesta presentada por el oferente **SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S**, NIT. 900.116.322 cuya representante legal es la señora **ANA CRISTINA MEJIA ALDANA**, NO supera los valores ofertados por el DESAP, . El oferente aporta el Formulario No. 2 – Datos del Beneficiario en Cuenta, debidamente diligenciado en su totalidad, así como la certificación bancaria con fecha 06/04/2026.

En consecuencia, el oferente **CUMPLE** con los requisitos de orden económico establecidos por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Atentamente,

Kevin Andres Malagon Pineda
 Subintendente **KEVIN ANDRES MALAGON PINEDA**
 Evaluador Económico

Avenida Francisco Newball Calle 5B No.1-34
 Teléfono(s) 5123850
desap.grute@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS – OF – 0001
 VER: 5

Página 5 de 5

Aprobación: 14/11/2022

Procesos BECOP
Procesos
Modelos evaluación
Subsanar electrónica
Contratos
Menu
1/8

Inicio
Inicio de mensajes
Inicio de mensajes
Detalles del mensaje

Volver
Imprimir

Detalles del mensaje

Referencia interna:
FN DESAP-MC-011-2020

Descripción del proceso:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS D

Dir.:
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Usuario:
Fredy Jesús Herrera Saez

Fecha:
0 horas de tiempo transcurrido (23/04/2020 7:42:39 AM) LT-08:00 Bogotá, Lima, Quito

Para:
SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.

Referencia del mensaje:
CO1 MEO 9325887

Tipo de mensaje:
General

Asunto:
EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA PARA SUBSANAR

Documentos

Anexos

08-2020-011618-DESAP-EVALUACION JURIDICA.pdf

08-2020-011618-DESAP-EVALUACION JURIDICA.pdf

08-2020-011699-DESAP-EVALUACION TECNICA.pdf

08-2020-011699-DESAP-EVALUACION TECNICA.pdf

Detalle

Detalle

Exportar todos

Texto del mensaje

Buenos días, Dios y Patria.

La Entidad se permite enviar informe de evaluación jurídica y técnica a la oferta, con el fin sean subsanados los requisitos que a la fecha NO CUMPLEN, así poder continuar con el proceso de adjudicación.

La información para subsanar se requiere con plazo jueves 23/04/2020 hasta las 16:00 horas

La Entidad

Procesos SECOP
Procesos
Modelos evaluación
Subasta electrónica
Contratos
Menú
11 8

Búsqueda

Exteriores
Gestión de mensajes
Gestión de mensajes
Detalles del mensaje

Volver
Contenido
Contar con todos
Imprimir

Detalles del mensaje

Referencia interna: PN DESAP-MIC-011-2026

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED Y SUMINISTRO DE REPUESTOS D

Dic: SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S

Usuario: MARIA RUBY MEJIA ALDANA

Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (2024-03-08 11:34:05 AM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1 MSG-9327806

Tipo de message: General

Asunto: RESPUESTA A EVALUACION TECNICA Y JURIDICA

	Adjuntos	Comentarios
Hoja de Vida Freddy Salinas.pdf	Hoja de Vida Freddy Salinas.pdf	Detalle
Jose Soler hoja de vida.pdf	Jose Soler hoja de vida.pdf	Detalle
acta de Claudio Jose Soler.pdf	acta de Claudio Jose Soler.pdf	Detalle
diploma 1 Freddy.pdf	diploma 1 Freddy.pdf	Detalle
diploma 2 freddy.pdf	diploma 2 freddy.pdf	Detalle
certificado cateado estructurado JODI.pdf	certificado cateado estructurado JODI.pdf	Detalle
certificado cateado estructurado Jose soler.pdf	certificado cateado estructurado Jose soler.pdf	Detalle
experiencia tecnlogias contrala de zhan.pdf	experiencia tecnlogias contrala de zhan.pdf	Detalle
TalentoVivo experiencia y den personal.pdf	TalentoVivo experiencia y den personal.pdf	Detalle
Experiencia Kamelech - con personal.pdf	Experiencia Kamelech - con personal.pdf	Detalle
Certificado cateado estructurado FII.pdf	Certificado cateado estructurado FII.pdf	Detalle
TalentaTa profesional contralar.pdf	TalentaTa profesional contralar.pdf	Detalle
CEOLLA CONTADOR.pdf	CEOLLA CONTADORI.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta
Exportar todos

Texto del mensaje

NOTIFICACION REEVALUACION PROCESO PN DESAP MIC 011-2026

Resumir este correo electrónico

DESAP GRUCO-JEFAT
 Para: @ DAMAR ARDILA RODRIGUEZ; @ DESAP GUTIC; @ DESAP GUMOV1

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

Fecha: 23/04/2026 14:17

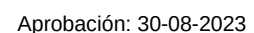
1. SUBANSCION SOLUTION...
 3 MB

2. SUBANSCION SOLUTION...
 15 MB

2 archivos adjuntos (18 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO DE CONTRATOS

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial **GS-2026-011539-DESAP** del 21 de abril 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la reevaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 011-2026. El objeto del referido proceso es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**. Los resultados de la evaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial, a más tardar el día 23 de abril de 2026 a las 17:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.



REEVALUACIÓN JURÍDICA:

GS-2026-011811-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGÍSTICO DESAP

AREAD-GULOG - 20.1

San Andrés, 23 de abril de 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Evaluación del orden jurídico SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S

Proceso de Contratación de mínima cuantía PN DESAP MIC 011 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	X	
2	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota: Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos	X	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.	X	
4	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES. La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificará los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.	X	
6	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES. El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación.	X	

Página 1 de 3

✓	Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses.		
✓	Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente.		
✓	En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.		
7	COMPROMISO ANTICORRUPCION. El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X	
8	COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL. El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
9	CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS. El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6, numeral 1 de la ley 2097 del 2021	X	
11	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "Decreto único de reglamento del sector trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal	X	
12	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018	X	
	Diligenciamiento Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	Diligenciamiento Formulario Acuerdo de Confidencialidad: deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
	La firma del contratista no deberá estar registrada en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) , actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada.	X	
	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES .	X	

CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S, si cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso.

GS-2026-011811-DESAP

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ferney Andres Guerrero Chaves
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Combustibles
Cedula: 1085288420
Dependencia: Grupo Logistico Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia
Y Santa Catalina
Correo: ferney.guerrero2930@correo.policia.gov.co
23/04/2026 3:14:17 p. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
Teléfono: (8)512 3850
desap.grupo-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

GS-2026-011833-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DESAP

GUDES-GUTIC - 20.1

San Andrés, 23 de abril de 2026

Señor intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: Informe evaluación técnica oferente proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011-2026.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Intendente, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta Presentada por la señora MARIA RUBY MEJIA ALDANA, identificado con cedula de ciudadanía número 36.183.124 de Neiva, representante legal de la empresa SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S. interesados en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 011-2026 que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de correo electrónico por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité TÉCNICO aplicando el criterio de **cumple o no cumple**.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

ITEM	ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1.1	<p>El contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar canalizaciones, bandejas/canarolas, tubería/canaleta, faceplates, patch panels, racks y organizadores. Verificación física y lógica de las condiciones del cableado estructurado desde el Switch hasta el punto del usuario final. Verificar y ajustar terminaciones (conectores) y puntos de red (certificación por punto de red). Realizar la actividad de identificación y marcación de todos los enlaces de fibra y puntos de red (horizontal) desde el switch hasta el puesto de trabajo, dándole cumplimiento a la Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D. Ordenar/peinar cableado en rack y gabinete, rotular/identificar puntos y puertos, de acuerdo a la ubicación de los dispositivos activos y pasivos conforme a la distribución previa del supervisor del contrato. Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. Entregar un plano a escala, en medio magnético y físico con la distribución de los puntos de red, donde se verá reflejado en detalle, el mapeado de la red (identificación del Switch, puerto, patch panel, y face plate). Entregar informe preventivo con hallazgos, riesgos y recomendaciones. 	x	
2	INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2.1	<p>El contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar fallas por punto/enlace. Los puntos de red que presente fallas, intermitencia, pérdidas o mala conexión deberán ser corregido y certificados. Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Corregir mediante reterminación, reemplazo de conectores/faceplates/patch cords, cambio de tramos dañados, ajustes en patch panel y reorganización, (los elementos a reemplazar deberán ser de la misma marca y categoría). Ejecutar pruebas posteriores y restablecer el servicio. Documentar cada intervención con: ubicación, actividad, repuesto usado y resultado. <p>Estándares y seguridad del cableado</p> <p>Las actividades de cableado deben contemplar medidas de protección del cableado contra intercepción o daño, y alinearse con estándares como ISO/IEC 11801 y ANSI/EIA/TIA 568 (A/B o vigente), además de requisitos de rack/seguridad física/barras</p>	x	
3	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED		
3.1	<p>Suministro e instalación de punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación del punto (usuario/rack) con canalización segura. Verificar que la canaleta, el face plate y todos los elementos asociados al punto de red a instalar, estén correctamente instalados, firmes y en buen estado. Si se evidencia deterioro, daño, desgaste o instalación inadecuada, el contratista deberá proceder con su reemplazo o corrección según las instrucciones del supervisor del contrato. Confirmar que cada punto de red esté ubicado en el lugar adecuado dentro del puesto de trabajo. En caso de requerirse reubicación o ajuste, deberá informarlo para su autorización y posterior corrección. Terminación en extremo usuario y extremo distribución. Rotulado de punto y de puerto en patch panel/rack. Pruebas/certificación y entrega de reporte técnico del punto. Actualización de listado de puntos instalados (inventario). <p>La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, la ubicación precisa de cada uno de los puntos de red, así como las dimensiones y disposición de los cuartos de telecomunicaciones, deberán realizarse conforme a las necesidades definidas por el supervisor del contrato. Dichos diseños y distribuciones deberán ser revisados, validados y aprobados previamente por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial, con el fin de garantizar la correcta implementación, funcionalidad y cumplimiento de los estándares técnicos institucionales.</p>	x	
4	MANTENIMIENTO DE SWITCHES DE DATOS (INFRAESTRUCTURA ACTIVA)		

4.1	<p>Preventivo:</p> <p>El contratista deberá ejecutar, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspección preliminar del switch al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware, en esta inspección revisará las conexiones físicas, estado del switch y funcionamiento en general, generando recomendaciones para la optimización de la red. Realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y etiquetado tanto en switch como en el patch panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. Realizar la verificación de los archivos log del sistema. entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. Revisión física: energía, fijación, ventilación/temperatura, limpieza controlada y organización de patch cords. Revisión funcional: estado general, puertos con fallas evidentes y verificación básica de uplinks. verificar y ajustar la configuración de la hora con el servidor provisto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. entregar el backup de la configuración del switch en medio magnético al supervisor del contrato. Registro técnico por switch: ubicación, estado, hallazgos y acciones ejecutadas. Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad. 	x	
4.2	<p>Correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de falla (puertos, enlaces, energía, sobrecalentamiento, uplinks). Corrección priorizando continuidad del servicio. Corregir logs y alarmas encontrados en cada equipo activo, analizando e informando el motivo por el cual se generaron. Realizar las actividades necesarias con el fin de implementar mejoras relacionadas para fortalecer la seguridad en las conexiones de red, realizar la configuración de enrutamiento, creación de interfaces, creación de Vlans, enrutamiento de tráfico entre Vlans, configuración de puertos, desbloqueo de los mismos, políticas de seguridad, administración por Telnet-SSH-Serial-Http, afinar, depurar, homologar la distribución de Vlans, actualizar las configuraciones y aplicar las recomendaciones entregadas en el análisis del mantenimiento preventivo, en los equipos de red, para el funcionamiento adecuado de los switches y el mejoramiento del tráfico de red. entregar copia de seguridad de las configuraciones en medio magnético del equipo activo de red con la nueva configuración. Pruebas y restablecimiento, con informe. <p>Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.</p>	x	
5	BOLSA DE REPUESTOS, INCLUYE MANO DE OBRA		
5.1	Suministro e instalación de módulo transceiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	x	
5.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6A.	x	
5.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm, con sus respectivos accesorios: esquineros internos, esquineros externos, uniones rectas, derivaciones tipo T o cruz según necesidad, y tapas finales, garantizando continuidad y protección del cableado.	x	
5.4	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	x	
5.5	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC, 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	x	
5.6	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP. Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE	x	

	802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement		
5.7	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (2mts)	x	
5.8	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (3mts)	x	
5.9	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (10mts)	x	
5.10	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (2mts)	x	
5.11	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (3mts)	x	
5.12	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (10mts)	x	
5.13	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 St/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.14	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica monomodo Lc/Lc (3mts) DUPLEX con chaqueta LSZH		
5.15	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 Lc/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.16	Suministro e instalación de Cable UTP CAT 6A, 4-pair x 23 AWG, con cubierta LSZH	x	
5.17	Suministro e instalación de Face plate CAT 6A	x	
5.18	Suministro e instalación de Face plate CAT 6	x	
5.19	Suministro e instalación de Jack CAT 6A Color azul para datos	x	
5.20	Suministro e instalación de Jack CAT 6 Color azul para datos	x	
5.21	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6A	x	
5.22	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6	x	
5.23	Suministro e instalación de Cable de consola directo USB a RJ45 RS-232	x	
5.24	Suministro e instalación de Cinta velcro auto agarre 16mmX5M para organizar cableado	x	
5.25	Suministro e instalación de Coraza tipo ducto flexible, material PVC	x	
5.26	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1"	x	
5.27	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1 1/4"	x	
5.28	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 3/4"	x	
5.29	Suministro e instalación de Chazo puntilla 1-5/8 x 1/4 con tornillo nylon	x	
5.30	Suministro e instalación de Tornillo #7 x 7/16 autopercutor pavonado	x	
5.31	Suministro e instalación de Chazo 1/2x2-3/4 tipo perno mecánico (perno de 3/8)	x	
5.32	Suministro e instalación de Cinta aislante 1700 600v 18M negra	x	
5.33	Suministro e instalación de Arandela 3/8 plana galvanizada	x	
5.34	Suministro e instalación de Caja de paso plástica	x	
5.35	TESTER PROBADOR PARA CABLES RJ45 Y RJ11 PARA VERIFICAR CONTINUIDAD EN REDES Y EN LINEAS DE TELEFONÍA. -Prueba cables de hasta 1,650 pies o 500 m. -Identifica conexiones telefónicas cruzadas. -Escanéa automáticamente los cables conectados cuando se activa. -Dos velocidades de escaneo seleccionables: normal y lenta. -Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y una (01) batería de 9 V. -Estuche de transporte de nailon duradero con presilla para cinturón. -Puede deslizar junto con el mando reversible para RJ45 o prueba RJ11/12. Debe permitir probar conexiones y cables de conexión RJ11 y RJ12. -Duración de la batería: Mayor o igual 50 horas. -Garantía de un año. El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	x	
5.36	RASTREADOR DE CABLES - Tipos de alambre Cable LAN/línea telefónica/cable coaxial/cable eléctrico - Luz indicadora de la intensidad de la señal - Rastreo de cables de centralita en vivo - Distancia de rastreo de cables del tablero de distribución ≥100m - Distancia de seguimiento de líneas telefónicas ≥3000m - Distancia de seguimiento de cables sin blindaje ≥320m - Distancia de seguimiento de cables blindados ≥320m - Prueba de circuito abierto y cortocircuito - Indicación de polaridad para líneas telefónicas Función DCV, rango: ±(5V-52V) - Distinción de líneas telefónicas y cables LAN Distinción de jotas - Seguimiento de cables rotos - Voltaje de salida del transmisor ≥12V pico-pico - Indicación de batería baja del transmisor 6.6 V±0.5 V - Fuente de alimentación del transmisor batería de 9V - Corriente máxima de trabajo del transmisor 25mA - Toma de auriculares para receptor - Fuente de alimentación del receptor batería de 9V - Corriente máxima de espera del receptor -10mA - Corriente máxima de funcionamiento del receptor <40mA (CA, RMS) - Medición de secuencia de línea 9 LED (LED1-LED8, LED_G) - Velocidad de medición de secuencia de línea Rápido y lento seleccionable - Cable LAN: indicación blindado/sin blindaje	x	

	- Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y dos (02) baterías de 9 V. -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.		
5.37	IMPRESORA DE ETIQUETAS -Teclas de un solo toque y menús sencillos para ayudar a reducir las pulsaciones de tecla y el tiempo para imprimir la etiqueta que necesita Teclado QWERTY para introducir información fácilmente (como al escribir o enviar un mensaje de texto) - Opciones avanzadas de serialización para ayudar a ahorrar tiempo imprimiendo etiquetas individuales o múltiples con datos de serialización -Compatible con cinta de identificación flexible & tubo termorretráctil, ofreciendo más opciones para marcar cables, fibra y alambres -Formato de suministros Cartucho con medios continuos -Resolución de impresión (dpi) >= 180 -Tecnología de impresión Transferencia Térmica Laminada -Ancho de impresión Máximo >= 0.62 (15.8mm) -Tipo de impresora Manual -Memoria >=12 etiquetas -Velocidad de impresión >= 1.2 impresiones por segundo -Funciones de salida de medios Cortador -Funciones de alimentación de medios Cartucho -Interfaz de usuario Teclado QWERTY (46 teclas: letras, números, signos de puntuación, símbolos), 5 teclas de aplicación de etiquetas (general, placa frontal, envoltura de cable, bandera de cable, panel de conexiones, bloque de perforación, código de barras, serializar), 13 teclas de función (Encendido, Menú, Borrar, Imprimir, Esc, Cursor L/R/U/D, OK, Vista previa, Estilo, Archivo), LCD con luz de fondo -Voltaje 110-120V 50/60Hz -Opciones de Fuente de alimentación Fuente de alimentación de rango automático, Batería recargable reemplazable (incluida) -Fuente de alimentación 12VDC 2A (incluida) -Dos (02) cartuchos de etiquetas autolaminables (incluido) -Materiales tipo cartucho (material y cinta de impresión combinados) -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente	x	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	<p>El oferente deberá certificar mediante documento escrito por el representante legal, junto con los documentos anexos requeridos, que cuenta con el recurso humano idóneo para la ejecución efectiva del servicio, con el fin de verificar y garantizar los requisitos para la prestación de los servicios requeridos por la entidad, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere un (01) profesional graduado y con tarjeta profesional vigente en una de las siguientes áreas: Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o Mecatrónica, quien fungirá como coordinador, con mínimo tres (3) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de redes de datos, instalación y adecuación de puntos de red, así como intervención en infraestructura de cableado estructurado. Se deberá anejar hoja de vida y documentos que permitan evidenciar lo anterior. Se requieren (02) profesionales con nivel de formación técnico, tecnólogo o profesional universitario en una de las siguientes áreas: Sistemas, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Electromecánica o Mecatrónica, quienes fungirán como operarios o técnicos de mantenimiento, con experiencia mínima de (03) años en instalación, mantenimiento y adecuación de puntos de red, soporte a redes de datos, cableado estructurado y montaje de elementos pasivos y activos de red, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional cuando aplique. Adicionalmente, deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en diagnóstico de fallas y mantenimiento correctivo asociado a redes de datos y conectividad. <p>La formación académica deberá soportarse mediante certificados de estudio, fotocopia de los diplomas, actas de grado y tarjeta profesional si se requiere; y la experiencia deberá mostrarse a través de contratos ejecutados, certificaciones laborales o actas de liquidación en los cuales se evidencie el ejercicio de estas actividades.</p>	x	
1.2	<p>El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se comprometerá a brindar asesoría teórica-práctica sobre el funcionamiento, operación, diagnóstico de posibles fallas y la correcta solución de las mismas, de los equipos, componentes y elementos asociados a la red de datos, puntos de red y cableado estructurado, objetos del presente proceso.</p> <p>Esta asesoría será dirigida al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	x	
2	TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA Y REPUESTOS:	CUMPLE	NO CUMPLE

2.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, el oferente deberá contar con garantía por los trabajos realizados de mano de obra por un término mínimo de un (1) año. Así mismo, los repuestos, componentes y elementos utilizados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, contados a partir del cambio del elemento, el cual deberá realizarse en presencia del supervisor del contrato.	x	
3	CAPACIDAD DE RESPUESTA:	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que, en el caso de presentarse alguna novedad con el funcionamiento de la red de datos, puntos de red, equipos pasivos o activos asociados, fuera del horario establecido, el tiempo de respuesta será máximo de dos (2) horas para atender cualquier requerimiento relacionado con los trabajos correctivos, sin costo adicional alguno para el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.2	El contratista será responsable del tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los elementos, materiales y componentes retirados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, puntos de red y cableado estructurado. La gestión de todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados, incluyendo su recepción, entrega y disposición final, será asumida en su totalidad por el oferente sin generar costo adicional para el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debiendo entregar actas donde se indique el tipo de tratamiento o disposición realizada, la cantidad en kilogramos y constancia de que los residuos fueron retirados de dicha unidad policial. Los residuos electrónicos, cables, equipos en desuso o cualquier elemento retirado deberán ser entregados únicamente a empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. El contratista deberá elaborar el acta de disposición final por tipo de residuo y cantidad en kg, suscrita con la empresa autorizada encargada del proceso, y entregarla formalmente al supervisor del contrato junto con las copias de las licencias ambientales correspondientes.	x	
3.3	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que garantiza la excelente y rápida disponibilidad de repuestos, componentes y elementos necesarios para la red de datos, puntos de red y cableado estructurado, con el fin de asegurar la calidad del servicio y la adecuada vida útil de los equipos intervenidos.	x	
3.4	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que para toda actividad de mantenimiento se registrará, según el marco legal vigente del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y protección respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor siso demás parámetros exigidos por la norma según la actividad a desarrollar.	x	
3.5	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a suministrar línea de atención telefónica los siete días a la semana, las veinticuatro horas del día; con el fin de dar solución sobre novedades o inconvenientes que se presenten con los equipos objeto de presente proceso sin superar el tiempo de respuesta de máximo dos (2) horas para cualquier requerimiento de los trabajos correctivos, sin costo adicional alguno para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.6	El oferente, una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de la red de datos, puntos de red y demás elementos intervenidos, en coordinación con el supervisor del contrato y el personal técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En desarrollo de esta actividad, el oferente deberá explicar y demostrar a los funcionarios el adecuado funcionamiento de los componentes intervenidos, así como cualquier condición relevante para su operación óptima.	x	
3.7	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a que, durante la ejecución del contrato, y de ser necesario incluir actividades correctivas adicionales que no hayan sido contempladas en el presente proceso, dichas actividades deberán ser solicitadas mediante comunicación dirigida al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad para la correspondiente modificación contractual. El valor de estas actividades adicionales será definido conforme al estudio de mercado realizado por la entidad contratante, el cual deberá contar con mínimo dos (2) cotizaciones, tomando como referencia el valor más favorable para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, valor que deberá ser aceptado por el oferente.	x	
3.8	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas la normatividad vigente, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo y por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	

3.9	El oferente prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, para este caso específico están en el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la avenida Francisco Newball no. 1-34 san Andrés isla.	x	
3.10	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que cuenta en caso de ser necesario, con los medios necesarios tales como: auxiliares, conductores, vehículos, permisos de trabajo requeridos para el ingreso a la isla y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados, sin que ello genere costo adicional para Comando de Departamento de policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
3.11	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que, en caso de presentarse daños, durante las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que sean ocasionadas por parte de los empleados del contratista, serán subsanadas en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	
3.12	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) debe tener a todos los trabajadores afiliados al sistema de seguridad social (pensión, EPS y ARL), cumplir con las normas de seguridad propias de los trabajos a ejecutar y será el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía san Andrés, Providencia y Santa Catalina y para ello presentará certificación escrita por el representante legal.	x	
4	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados. El formato deberá ser firmado por el Jefe de Telemática de cada unidad y/o el técnico designado, y deberá contener un registro fotográfico del estado en que se encuentran los puntos de red, cableado estructurado, equipos, componentes y elementos asociados a la red de datos antes de realizar las actividades de mantenimiento. El formato de verificación que se establezca entre el contratista y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: Los nombres y apellidos, grado, número de cédula, número de placa policial del Jefe de Telemática de la unidad, o quien haga sus veces y/o un técnico designado que certifique el mantenimiento, igualmente la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo. Este formato de verificación deberá ser completamente diligenciado al momento de finalizar la visita técnica y entregado en los informes mensuales al supervisor, el cual verificará su correcto diligenciamiento y en caso contrario se devolverá y no será válido como soporte de mantenimiento al momento de presentar la facturación correspondiente para el pago.	x	
4.2	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar. Para cada una de las actividades a desarrollarse de acuerdo al cronograma establecido, deberá indicarse en el marco de las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo en los casos que aplique, los procedimientos, indumentarias, herramientas y demás elementos a utilizarse y que permitan la prevención de accidentes y enfermedad laboral. El cronograma deberá ser firmado por el representante legal y el profesional de seguridad y salud en el trabajo, responsable del aseguramiento del SGSST de la empresa contratista, anexando copia de la respectiva licencia vigente.	x	
4.3	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un diagrama de la topología de la red de datos, en el cual se representen las condiciones técnicas y la distribución física y lógica de los puntos de red, equipos activos y pasivos, rutas de cableado estructurado, racks, patch panels, canalizaciones y demás elementos intervenidos o verificados durante la ejecución del mantenimiento. Dicho diagrama deberá elaborarse en tamaño carta y deberá ser entregado en medio digital, formando parte del informe técnico mensual que el contratista debe entregar al supervisor del contrato, garantizando la trazabilidad, actualización y documentación completa del estado de la red de datos del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	x	
4.4	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, de acuerdo con las intervenciones desarrolladas durante cada mes de ejecución contractual, la facturación a nivel nacional en medio digital, correspondiente a los reportes de cada uno de los mantenimientos realizados, incluyendo los siguientes aspectos: • Descripción del estado y condiciones de los puntos de red, equipos, canalizaciones, componentes activos y pasivos, así como de las condiciones ambientales, de funcionamiento e instalaciones físicas donde se encuentra ubicada la infraestructura de red intervenida.	x	

	<ul style="list-style-type: none"> Anexar un registro fotográfico del estado de la red de datos, puntos de red, cableado estructurado y equipos asociados, antes y después del mantenimiento. Se deberá incluir fotografía detallada de las partes que presenten deterioro y de los elementos que se pretenda reemplazar. Diagnóstico técnico de las condiciones físicas, operativas y funcionales de los componentes antes y después del mantenimiento realizado. Entregar en medio digital los reportes de cada mantenimiento, anexando de manera independiente la evidencia de las capacitaciones realizadas al personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada unidad intervenida. Anexar en medio digital la topología de la red, detallando la distribución física y lógica de los elementos intervenidos o verificados, tales como puntos de red, rutas de cableado, racks, equipos activos y pasivos, y demás componentes relevantes. 		
4.5	<p>El contratista entregará al supervisor del contrato un informe ejecutivo en medio digital, en el cual se detalle el estado inicial y final de los componentes de la red de datos, puntos de red, cableado estructurado y equipos intervenidos, incluyendo la relación de repuestos o elementos cambiados, con especificación de sus referencias, marcas y características técnicas.</p> <p>Asimismo, el informe deberá indicar la fecha de suministro de los componentes o repuestos reemplazados, y en caso de aplicar, la vida útil estimada de dichos elementos, garantizando trazabilidad y control técnico sobre las intervenciones realizadas en el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	x	
4.6	<p>El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, cumplan con las normas técnicas internacionales aplicables al cableado estructurado, tales como ANSI/TIA/EIA 568, 569, 606 y 607, según corresponda a la categoría y tipo de componente instalado.</p> <p>Asimismo, los equipos, elementos activos y pasivos, conectores, módulos, patch panels, cables y demás componentes deberán estar certificados y avalados por el fabricante o distribuidor autorizado. Antes de proceder con la instalación de cualquier elemento o repuesto, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones técnicas correspondientes, garantizando que los materiales cumplen con las especificaciones exigidas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	x	
4.7	<p>El contratista deberá entregar, en coordinación con el supervisor del contrato y durante la primera semana de iniciada la ejecución contractual, un directorio del personal que participará en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red, relacionando los profesionales y técnicos aprobados en la oferta, junto con sus respectivos medios de contacto, a fin de canalizar adecuadamente los requerimientos que surjan durante la ejecución.</p> <p>En caso de que alguno de los profesionales, tecnólogos o técnicos sea reemplazado durante el desarrollo del contrato, o si a juicio del supervisor del contrato dicho personal no cumple con las competencias necesarias, el contratista deberá presentar personal con iguales o superiores características, formación y experiencia a las acreditadas en la oferta inicial. La verificación de estos perfiles será realizada por el supervisor del contrato conforme a los criterios de evaluación establecidos por el comité técnico evaluador.</p>	x	
5	GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo (mantenimientos) por un término de seis (6) meses contados a partir de la culminación de cada mantenimiento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.2	El contratista deberá otorgar una garantía total sobre las baterías que sean suministradas e instaladas durante la ejecución del contrato, por un término de seis (6) meses, contados a partir de la instalación, en caso de requerirse su cambio. Esta garantía deberá cubrir cualquier falla, defecto de fabricación o rendimiento insuficiente, y su reposición o reinstalación deberá realizarse sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.3	Los repuestos instalados por parte del contratista deben tener una garantía por defectos de fabricación por un término de seis (6) meses contados a partir de la instalación del repuesto y/o elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	
5.4	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento red de datos, objeto del presente contrato.	x	
5.5	El contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato todos los elementos y materiales utilizados para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, cuenten con certificación de producto conforme a las normas técnicas internacionales aplicables al cableado estructurado, tales como ANSI/TIA/EIA 568, 569, 606 y 607, según corresponda.	x	
6	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Cada vez que se efectúe un mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá brindar instrucción técnica al personal de telemática de la unidad sobre los procedimientos de funcionamiento general de los componentes de la red de datos, incluyendo activación, verificación, normalización de servicio, identificación de elementos activos y pasivos, rutas de cableado, puertos utilizados, pruebas de conectividad, indicación de acometidas y rutas de entrada y salida del cableado estructurado, protecciones asociadas, condiciones ambientales	x	

	requeridas para la operación, verificación de alarmas en equipos activos y parámetros de operación (como potencia, voltaje de señal, continuidad, certificación de canal o enlace), evidenciados durante la ejecución de las pruebas técnicas. Esta actividad deberá quedar registrada mediante un acta anexa al reporte técnico, incluyendo en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quien recibió la instrucción técnica, garantizando trazabilidad de la capacitación brindada por el contratista.		
7	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	x	
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional; dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.	x	
8	CONDICIONES AMBIENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE
8.1	El contratista tiene conocimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental que rige en el país expedida por las autoridades ambientales competentes, entendiendo como tales: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adicionalmente aquellas que sean expedidas por diferentes entidades del Estado que vinculen aspectos sobre la materia ambiental.	x	
9	CON EL OBJETO DE EVITAR ESCAPES DE SUSTANCIAS NOCIVAS QUE CONTAMINEN LAS PERSONAS Y SUS BIENES, DETERIOREN LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
9.1	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos, líquidos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos preventivo y correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	x	
9.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	x	
9.3	El contratista debe garantizar que los subcontratistas, cuando aplique, cumplan con las obligaciones que exige la normatividad ambiental, de tal manera que se asegure la aplicación efectiva de las medidas de control y prevención de los aspectos ambientales que se exigen en el contrato.	x	
9.4	Es obligación del contratista dar instrucciones adecuadas a su personal, sobre los aspectos ambientales que puedan afectar el medio ambiente y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	x	
9.5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	x	
9.6	Con el objeto de evitar escapes de sustancias o materiales nocivos que puedan afectar a las personas, sus bienes, los suelos o el medio ambiente, el contratista será el encargado de la gestión ambiental integral —recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final— de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y/o residuos peligrosos (RESPEL) que se generen durante el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, tales como cables retirados, equipos activos o pasivos en desuso, módulos, conectores, dispositivos dañados u otros elementos que hayan cumplido su ciclo de vida útil. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones de movilización, acopio, tratamiento, aprovechamiento y disposición final, emitidas por un gestor ambiental acreditado ante la autoridad ambiental competente, que evidencien el manejo adecuado e integral de los residuos generados durante la prestación del servicio. Esta actividad deberá ser realizada por una empresa certificada, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, incluyendo la Ley 1672 de 2013, Ley 430 de 1998, Ley 1252 de 2008, Resolución 372 de 2009, y el Decreto 1076 de 2015, entre otras disposiciones aplicables en materia de gestión de RAEE y residuos peligrosos en Colombia.	x	
9.7	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) Aplicación las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de gestión Ambiental; que contribuyan al	x	

	cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
9.8	El contratista, entendiendo el impacto medioambiental asociado a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, deberá aplicar políticas de actuación ambiental que garanticen el cumplimiento de la regulación y legislación ambiental vigente. Para ello, el oferente deberá presentar certificación vigente emitida por un organismo certificador, que acredite el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001, correspondiente a actividades relacionadas con instalaciones, mantenimiento, suministro y gestión de equipos y componentes de telecomunicaciones o infraestructura de TI.	x	
9.9	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.	x	
9.10	El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Administración Pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	x	
10	SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	x	
10.2	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.	x	
10.3	El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	x	
10.4	El contratista deberá garantizar que el personal que realizará actividades en alturas durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos, instalación y adecuación de puntos de red y cableado estructurado, se encuentre certificado para trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Dicho personal podrá incluir ingenieros, tecnólogos o técnicos con formación en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o áreas afines, siempre que cuenten con la certificación vigente requerida para realizar labores en alturas cuando estas sean necesarias para la instalación o adecuación de canalizaciones, cableado o equipos asociados a la red de datos.	x	
10.4	Asimismo, el contratista deberá garantizar que todas las herramientas, equipos y elementos de protección personal utilizados en actividades de trabajo seguro en alturas cuenten con certificación del fabricante y cumplan con los estándares del ANSI/ASSE Z359.1-2007 o su norma de homologación nacional, asegurando que los componentes estén probados al 100% y debidamente contramarcados según los requisitos de seguridad para sistemas personales de detención de caídas.	x	
11	CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1	El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán registrar experiencia en al menos uno de los segmentos, familias y clases, del Registro Único de Proponentes de acuerdo a los establecidos en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo.	x	
12	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
12.1	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015. El proponente debe estar inscrito en al menos uno de los segmentos, familias y clases de la clasificación establecida en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo.	x	

	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA), la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresados en 167 SMMLV esta certificación deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Contacto para verificar la información. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, esta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. 9. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. <p>Nota 1: Los contratos certificados deben estar registrados en el RUP.</p> <p>La experiencia debe estar relacionada en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".</p> <p>Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Nota 3: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma, por lo anterior se reserva la facultad de solicitar información adicional.</p>		
13	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS Y EXTRANJEROS.	CUMPLE	NO CUMPLE
13.1	<p>El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras, deberán registrar experiencia en el objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) de acuerdo a la clasificación UNSPSC del numeral 1.1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO" del presente estudio previo, cuya sumatoria de los contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresados en 167 SMMLV, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad contratante 2. Contratista 3. Objeto del contrato 4. Número de contrato (Si registra) 5. Valor del contrato 6. Fecha de inicio (día, mes y año). 7. Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). 8. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). 9. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. <p>Nota 1: las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p>	x	

	<p>Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación.</p> <p>Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>Nota 3: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos.</p> <p>Nota 4: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato; en este sentido los documentos que se deberán allegar para soportar la experiencia son:</p> <p>Certificación de cumplimiento del contrato.</p> <p>Copia del contrato correspondiente donde se pueda verificar el requisito técnico del mismo.</p> <p>Nota 5: las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada;</p> <p>NOTA 6: los contratos certificados para el oferente nacional, deben estar registrados en el RUP.</p> <p>Los contratos certificados para el oferente extranjero, deberán registrar experiencia en los clasificadores UNSPSC.</p> <p>NOTA 7: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.</p>		
14	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
14.1	<p>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o Mecatrónica, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional emitida por el consejo profesional correspondiente. Este profesional deberá acreditar formación adicional mediante Diplomado o certificación en cableado estructurado, normas ANSI/TIA/EIA 568-569-606-607, redes de datos o infraestructura de telecomunicaciones, expedidas por institución educativa o proveedor autorizado.</p> <p>Deberá anexar fotocopia del diploma profesional, tarjeta profesional vigente y certificaciones correspondientes. Este ingeniero será el encargado de la dirección, coordinación y ejecución técnica del contrato, junto con el supervisor delegado por la unidad.</p> <p>Se requiere que el oferente, para la ejecución de los trabajos, presente dos (2) técnicos o tecnólogos o profesionales universitarios en Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica o áreas afines, con experiencia general de tres (3) años (contados a partir de la expedición de su certificación o título, cuando aplique) y experiencia específica en instalación de puntos de red, mantenimiento de redes de datos, cableado estructurado (UTP/FTP y/o fibra óptica), certificación de enlaces/canales, montaje de racks, patch panels y equipos activos/pasivos, y diagnóstico de fallas de conectividad. Lo anterior se acreditará con la presentación en su propuesta de al menos una (1) certificación por cada perfil, expedida por entidad pública y/o privada, en la cual conste su participación en dichas actividades.</p> <p>Cuando aplique, deberán anexar matrícula o registro profesional ante el consejo correspondiente y certificación de trabajo seguro en alturas vigente para el personal que ejecute tareas en altura durante la instalación o adecuación de la infraestructura de red.</p> <p>Todo el personal (ingeniero, tecnólogos y técnicos) tendrá una disponibilidad de tiempo completo (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor. Adicional a lo anterior, el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos, EPP, herramientas de certificación (por ejemplo, certificador de cableado de acuerdo con la categoría instalada), instrumentos de medición y demás recursos humanos y logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Así mismo, deberá presentar un cronograma que establezca fechas, fases de intervención y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para ejecutar el contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.</p>	x	
15	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

15.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo, y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.	x	
16	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
16.1	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	x	
17	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
17.1	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".	x	

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Damar Ardila Rodriguez
 Grado: Patrullero
 Cargo: Técnico Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
 Cédula: 1073705619
 Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones
 Desap
 Unidad: Departamento De Policía San Andrés Providencia Y Santa Catalina
 Correo: damar.ardila@correo.policia.gov.co
 23/04/2026 4:11:30 p.m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
 Teléfono: (8)512 3850
 desap.gutic@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

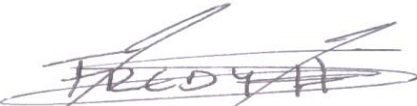
Así las cosas y de acuerdo con lo analizado de las evaluaciones Económica, Jurídica y Técnica, por parte del comité evaluador para el proceso PN DESAP MIC 011 2026, se tiene el siguiente consolidado así:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S, Identificado con NIT N°. 900116322-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S, Identificado con NIT, 900556510-6, CUMPLE con los requisitos establecidos en el actual proceso contractual.

Por último, señalar que el actual informe de consolidación se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


Intendente **FREDY HERRERA SAEZ**
Jefe Grupo de Contratos DESAP

Avenida Francisco Newball No. 5B-34
Teléfono(s) 3022363220
desap.grupo-ief@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA